



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 23 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004275/2008, por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1327 - T - 2010 suscripto por la Facultad y el Ab. Rodrigo Alberto MAURO; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido es a fin de modificar la remuneración del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1327 - T - 2010;

Lo informado por el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fs. 79, en cuanto a que dicho centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 80, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 81, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1327 - T - 2010 suscripto por la Facultad y el Ab. Rodrigo Alberto MAURO (D.N.I: 22.369.985), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Julio de 2011, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000822 -T- 2011.-

Vpr/

FACULTAD DE C.E.F. Y N.
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN